

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCEPTO

REDACCIÓN E IMPRENTA: L'Espresso, 11
Teléfono núm. 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

AÑO IV

PALMA DE MALLORCA
Lunes 2 de Junio de 1913

ADMINISTRACIÓN: Plaza de Santa Enlla, 8. 1.º
Núm. 1.128
Teléfono núm. 188
HORAS DE DESPACHO: DE 10 A 2 Y DE 4 A 7

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Si no hay dinero...

Me han contado algunos episodios de un santo hombre de acción social, que me han emocionado: por su ejemplaridad merecen ser divulgados.

Era un modesto carpintero valenciano, que fué el fundador del primer Patronato de jóvenes obreros en España. Lo fundó por intuición, por atisbo genial de su alma generosa, porque, arduamente llorando ante el Sagrario, le apenó el abandono en que estaba la juventud obrera de las grandes ciudades y los peligros que la amenazaban: la Sociedad obrera revolucionaria, el alcohol, el juego, la disipación. No sabía si había instituciones parecidas en París o en Lión, pero sabía muy bien que hacían falta en Sabadell y a las orillas del Turia.

Y lo fundó. El Patronato, tal como lo concebía él, tal como es hoy, pues aun tiene vida próspera, requirió mucho dinero y él era un pobre artesano sin más fortuna que su trabajo. El dinero, sin embargo, era una de las cosas que menos le inquietaba. El tenía un Tesorero en cuya esplendidez tenía una confianza sin límites. Ese Tesorero era Dios.

Como más tarde Manjón, el Arcipreste de Huelva y el P. Gerard, creía que el dinero nunca falta para las obras necesarias y santas y que lo indispensable en ellas no era la caja del capitalista, sino el sacrificio personal, la discreción, la buena técnica y la competencia de los que se ponen al frente.

Con esto las obras triunfan, y el bien que hacen es la llave que abre la generosidad de los ricos y el golpe de la desgracia que atrae la plegaria a la gratitud de los pobres.

Cuando una obra, pasado algún tiempo, no tiene los recursos que necesita para vivir, algo hay en ella por lo que acaso no lo merezca; o no es necesaria, o está desmesadamente dirigida, o en sus personas no hay todo el desinterés, todo el espíritu de sacrificio y pureza de intención que requieren las obras de Dios.

Algunas veces se dice:—Se podría crear aquí una institución que hace mucha falta: una Escuela de adultos, o una escuela dominical, o un Patronato para jóvenes, o una escuela menagería para hacer de la joven una útil compañera del hombre en el hogar, una ama de casa económica, iniciada en las ingeniosidades del ahorro, de la puericultura, de la previsión, de la higiene y de las industrias rurales; se podría organizar un Círculo de Estudios o una Sección de Propagandistas, un Sindicato, una Cooperativa o un Secretariado social. Se podría hacer, pero... ¿y el montón de dinero que hace falta?

No, no es buena cuenta esa: no es eso lo indispensable: lo indispensable es no hacer las instituciones por vanidad, porque sobre tan deleznable fundamento no podrán resistir los vientos de las contrariedades. Lo preciso es que sean realmente necesarias,

que no sean un lujo, porque el lujo es un vicio social, al que Dios no puede cooperar; que no se hagan como una improvisación osadamente, sin preparación y sin consejo; que se encuentre una persona que las consagre su vida y una abnegación perseverante; que se busque con ellas el bien de nuestros semejantes, no nuestros éxitos o nuestros medros personales.

El dinero Dios lo da. El ha dicho:—Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura.

Y estas palabras no las dijo Jesús en broma. Porque hemos perdido la fe en ellas, se malogran muchos esfuerzos y se marchitan muchos fecundos propósitos.

El piadoso carpintero valenciano de quien me han hablado lo pensaba así, y así tuvo sus éxitos. A pesar de su humilde condición, llegó a ser en Valencia un prestigio, una de las autoridades sociales que define Le Play, y abundan en su vida rasgos extraordinarios que anuncia una voluntad recta, una alma santa y una confianza en Dios ilimitada, abandonada, filial, como habríamos tenido todos los católicos.

De esos rasgos ejemplares ya os contaré un día, quizás, algo.

Severino Aznar

Bibliografía

Si de antemano, y por muchas y notables muestras, no nos constara la provechosa labor realizada por la Federación Agrícola Catalano-Balear, sobraría para evidenciarlo la Crónica del XV Congreso celebrado a la ciudad de Ibiza los días 26 y 27 de Maig del any 1912 bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro G. Maristany, Conde de Laverna, impresa en Barcelona por Jaime Riera en volumen de 200 páginas en 4.º. Tema general de los trabajos de la Asamblea fué el empleo racional de los abonos, y asuntos de las ponencias, desempeñadas respectivamente por los señores D. Jaime Riera, D. Bartolomé de Rosselló, D. Bartolomé Ramón y D. Jaime Raventós, los que siguen:

“Terreno, cultivos y ganado en Ibiza”, “Producción y aplicación de los abonos orgánicos, especialmente del estiércol, en Ibiza”, “Aplicación de los abonos químicos para obtener los mayores rendimientos posibles”, “Algunas orientaciones modernas que pueden cambiar las maneras actuales de abonar...”, “Exposiciones para jóvenes, y traducción de algunas prácticas conclusiones que se aprobaron después de detenida discusión en la cual se distinguió nuestro paisano el Veterinario D. Antonio Bosch (equivocadamente llamado allí D. José), honran al Congreso y serían fuente de prosperidad material para la vecina Isla si se llevaran a pronta y acertada realización. A este núcleo de la Crónica preceden y acompañan los discursos inaugurales y de clausura, la convocatoria y las conclusiones provisionales, el reglamento interior y el programa del Congreso, las listas de Societades a él adheridas y de congresistas, y la reseña de la excursión de catalanes a Ibiza y Mallorca. Aparte de lo fructuoso de tal Asamblea, admira en ella la serenidad de formas y la cortesía observadas en las sesiones, y la fidelidad en transcribir en la lengua empleada por cada cual las palabras

de cariño. La ingratitude es pecado, porque es una injusticia; tan pecado y tan injusticia, como dejar de pagar un tributo o negar una deuda, y yo estoy siendo ingrato.

Ella ha puesto en mi cariño como de hermana y confianza como de hija. Ella me ha abierto su alma, como se le abre al confesor, y contádomos todas sus dolencias, como a un médico.

Fuera infame el confesor que, oídos los secretos del penitente, le volviera la espalda sin absolverlo ni consolarlo; como fuera criminal el médico que, enterado del proceso de una dolencia, abandonara al doliente con su dolencia, sin recetarle. No esto no puede continuar así. Yo seré un atolondrado, pero no un criminal. Yo voy a verla esta tarde, y que salga el sol por Antequera.

¡Así a hacer algo por el prójimo, por el hermano, por la humanidad...! ¡Pobrecillo! con una pena tan grande, no hacer por consolarla, y ya que no consolarla, distraerla... ¡Vaya una caridad para con sus semejantes que tiene el trapense! por temor a que cuatro chismosos puedan decir que si fue, que si vino, omitir hacer el bien de consolar al triste, obra de misericordia más excelente que la de dar pan al hambriento!

pronunciadas por diversos oradores. Merece recomendarse la lectura y estudio de este libro, por cuyo envío damos expresivas gracias al Excelentísimo señor Maristany.

El litigio búlgaro-servio

Cuando ya creíamos resuelta la cuestión de Oriente, después del largo período de gestación de su arreglo, una sombra pavorosa viene a caer sobre su abanzado firmamento, amenazando con otra estrepitosa tempestad exterminadora de pueblos.

Y lo más triste es que éstos son de una misma raza; que recientemente han luchado juntos por su libertad; que juntos han disfrutado de las delicias del triunfo Otra guerra balcánica, entre dos naciones hermanas, Bulgaria y Servia, parece probable, a juzgar por los despachos que circulan estos días.

Desmentidos o confirmados, de lo que no existe duda es que entre esas dos naciones hay críticos problemas territoriales que resolver. Cualesquiera que sean las concesiones que esté dispuesta a hacer Bulgaria, basta examinar la Prensa de Sofía para convencerse de que jamás abandonará sus reclamaciones sobre las provincias occidentales de Macedonia, cabeza de turco de la disputa. Alega que así lo ha tratado previamente con Servia y saca a luz fechas y documentos de esa estipulación, siendo éste un punto sobre el cual están absolutamente de acuerdo desde el Zar hasta el más humilde campesino de aquella nación.

De aquí su resón en defenderlo. Y parece cierto, en efecto, que tales provincias están constituidas por pueblos de raza predominantemente búlgara y que así fueron reconocidas por los otomanos al crearse el Arzobispado de Monastir, Ochrida y Dibra. En ellos se desarrollaron las escenas de la insurrección de Bulgaria en 1903 y de allí partieron, para nutrir el ejército de ésta, millares de paisanos al estallar la última guerra. Tomándolo, pues, como cuestión de honor, si Servia persiste en ocupar estas provincias, el conflicto armado es inevitable.

En este caso, quedaría la esperanza de la intervención de Rusia, porque el Gobierno búlgaro ha significado su conformidad en someter el asunto al arbitraje ruso, dentro de los límites previstos por el tratado aludido, y cuyo objetivo sería la zona septentrional de las regiones en litigio.

Servia, por su parte, desea antes que Bulgaria, en unión de los demás aliados, que entren en negociaciones para la revisión de ese tratado a fin de resolver de una vez todo cuanto concierne a las fronteras futuras y dejar afirmada la paz para el porvenir.

He aquí, pues, planteado el problema. Rusia no ha rechazado aún su papel de mediador; pero, entretanto, ambos contendientes han movilizados sus ejércitos y hasta se halla de choques sangrientos ya habidos.

Las potencias insinúan la idea de la conveniencia de celebrar nuevas reuniones para modificar en algunos puntos los límites que abarca el tratado preliminar sugerido por los aliados y firmarlo por éstos inmediatamente, salvando de este modo más graves entorpecimientos; y además, el periódico “Bulgaria”, órgano del Dr. Danef, publica la noticia de que su Gobierno se halla de acuerdo con este propósito.

Grecia prefiere una conferencia a cuatro entre los Confederados.

Si no hay cosa como tomar el hábito de solterón, para profesor de egoísta... ¡Así que se muera hasta el sursum corda, con tal que yo lleve adelante mi quietismo de que nadie se ocupe en mí! ¡Qué chiquerillo se parece uno, cuando se mira por dentro desasosadamente!

División territorial y distribución de fuerzas

El comandante general de Melilla y su campo acaba de dar al territorio de su mando una adecuada división, y a las tropas a sus órdenes distribución militar estratégica a fin de que, en todo caso y momento, puedan fácilmente acudir adonde sea preciso una presencia para castigar cualquier desmán de los indígenas enemigos de España y para mantener el orden en la extensa zona de nuestra dominación en el Rif.

El general Jordana, que ha hecho su detallado estudio de todo lo que a Melilla y su campo se refiere; que conoce, por los mandos que ha desempeñado, desde coronel en la campaña del 909, a comandante general, en la actualidad, las necesidades políticas y militares de aquella zona, el carácter de los rifenos y sus máculas para la guerra, ha dado, con su nueva acertada organización militar y territorial, un avance importante para asegurar la paz y afirmar los derechos de España en el territorio de su mando.

“El Telegrama del Rif”, ocupándose en esta labor del general Jordana, escribe lo que se va a leer: “Desde hace algún tiempo—dice—y con objeto de contar con la mayor cantidad de fuerzas móviles, aun a expensas de las guarniciones avanzadas, el excelentísimo señor comandante general de este territorio, D. Francisco Gómez Jordana, acariciaba la idea de dar una nueva organización territorial a la zona de su mando.”

Presidió este pensamiento el deseo de que las brigadas, los regimientos y los batallones estuviesen siempre lo más cerca posible uno de otros; dentro de cada unidad orgánica, que es principio táctico fundamental.

En la nueva organización se preside de la segunda brigada de la primera división (Madrid), la cual quedará disponible en Nador para las comisiones y servicios que hayan de encomendarsele.

Distribuidos en columnas, quedan 15 batallones tácticos, a más las fuerzas regulares indígenas, las de Caballería, Artillería y Cuerpos auxiliares.

En la nueva organización se ha tendido a respetar el número actual de posiciones por considerarse necesarias.

Se suprime únicamente la de Taurirt, en la península de Tres Forcas (Bonisican), la cual ocupará un pelotón de la tercera mía de Policía indígena.

En algunos destacamentos se rebajan las guarniciones, aumentándose, en cambio, los efectivos de las columnas móviles.

Lo más radical del proyecto es la supresión de los campamentos de Ras-el-Medua e Iz Hafén, creando, en cambio de ellos, una columna de tres batallones, dos baterías y un escuadrón.

Esta última reforma se implantará después del movimiento de fuerzas de que más adelante nos ocuparemos, siendo posible que se nombre una Comisión mixta para determinar el emplazamiento definitivo del campamento de dicha columna.

La primera comprende dos territorios: el de Yazamen y el de la plaza. Territorio de Yazamen.—Quedan enclavadas en él las posiciones de Tres Forcas, Taurirt, Izmoart, Hidun, Hayar Amuna, zoco del Had de Benisicar, Yazamen, Sammar y Tisafor.

Cubrirán este territorio los batallones de la primera media brigada de Cazadores y las dos compañías de la brigada disciplinaria, destacadas actualmente en Buxdar y Taurirt Narrieh.

Territorio de la plaza.—Lo cubrirá la segunda media brigada de Cazadores.

Abarca: las posiciones de Melilla, Harddú (Gurugú), Tagui Griat, Tayel Mamin, Air Aissa, Sidi Hamet el Hach, Nador, Restinga, Zoco del Arkema, Cabo de Agua, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas.

La segunda comprende los territorios del Kert y del Harcha.

Territorio del Keri.—Lo guarnecerá el regimiento de Infantería de San Fernando.

Comprende: las posiciones de Taurirt, Norte; Tumiart, Sur; Ras el Medua, Tauriart Buchi, Tauriart Zag, Ilun Drar, Iz-Hafén, Talusit, Imaruften, Texdra y Nueva Texdra.

Territorio del Harcha.—Este territorio quedará ocupado por los batallones del regimiento de Ceriñola.

De él dependerán las posiciones de Uad Ganen, Tauriart Hamed, Haddur-Al-lal-u Kaddur, Harcha y Yadumen.

La tercera, cuyos destacamentos guarnecerá la segunda brigada orgánica de Melilla, se dividirá también, como las zonas anteriores, en dos territorios: Avanzamiento y Zeludín.

Territorio de Avanzamiento.—Lo guarnecerá el regimiento de Infantería de África, que ha de cubrir los siguientes destacamentos: Aitaten, Sebti, Segangan, Nuestra Señora del Carmen y San José (Uixan), Tauriart Narrieh, Buxdar y Monte Arruit.

Territorio de Zeludín.—A este territorio pasa destinado el regimiento de Melilla, que guarnecerá: Tahuma, Bu Guenzén, Zeludín, Muley Rexid, Ben-Ayur y Tumiart Zaió.

En 50 años que lleva de existencia este Club los socios han consumido 50 toneladas de tabaco y se han medido entre pecho y espalda 50.000 botellas de cerveza, 8.000 litros de vino y 200 barriles de coñac, sin contar el whisky y otros licores.

Camilo Saint-Saëns Este maestro, promovido recientemente al grado de gran oficial de la Legión de Honor, fué un verdadero niño prodigioso. A los dos años vio por primera vez un piano; se aproximó a él e inmediatamente produjo acordes. Contaba cinco años cuando dió un concierto en su casa de Pleyel, llamando la atención del auditorio por la facilidad y seguridad de ejecución. Pero el joven Saint Saëns no solamente era prodigio musical: mostraba también inconstrastables aptitudes para el estudio de las lenguas, de las ciencias exactas, de la historia natural y de la medicina.

Este maestro, promovido recientemente al grado de gran oficial de la Legión de Honor, fué un verdadero niño prodigioso. A los dos años vio por primera vez un piano; se aproximó a él e inmediatamente produjo acordes. Contaba cinco años cuando dió un concierto en su casa de Pleyel, llamando la atención del auditorio por la facilidad y seguridad de ejecución. Pero el joven Saint Saëns no solamente era prodigio musical: mostraba también inconstrastables aptitudes para el estudio de las lenguas, de las ciencias exactas, de la historia natural y de la medicina.

Proyecto de Ley relativo a la creación de Administraciones ejecutoras de contribuciones en los municipios mayores de 20.000 habitantes

Artículo 1.º Se establecerán en los municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes, excepto en las capitales de provincia, Administraciones ejecutoras de los servicios correspondientes a los tributos a cargo de la Dirección general de Contribuciones.

Art. 2.º Las Administraciones ejecutoras ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por Real decreto, y cuya población de hecho no podrá exceder de 60.000 habitantes.

Art. 3.º Las Administraciones ejecutoras tendrán a su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas, con arreglo a las leyes tributarias y las disposiciones que regulen su ejecución.

Seguirá en vigor la competencia especial del personal técnico de Ingenieros y arquitectos del servicio de la Hacienda para la estimación de las bases referentes a la riqueza territorial catastrada y al producto bruto de las explotaciones mineras.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, el Ministro de Hacienda podrá concentrar por provincias o regiones, o centralizar en la Dirección general de contribuciones, la ejecución de determinados actos, cuando así lo aconseje la conveniencia del servicio.

Las resoluciones de los administradores ejecutores, tendrán el carácter de actos administrativos, y contra ellos se podrá reclamar en la forma y los casos determinados en las disposiciones procesales.

Art. 5.º Corresponde a las administraciones ejecutoras, la investigación de las contribuciones en sus respectivos distritos.

Las multas que se impongan a consecuencia de expedientes instruidos por funcionarios de dichas Administraciones, corresponderán íntegramente al Tesoro.

Art. 6.º Las Administraciones ejecutoras dependerán directamente de la Dirección general de Contribuciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Inspección de las Administraciones ejecutoras, estará a cargo de la Dirección general citada. A tal efecto, ésta podrá realizar en los distritos cuantas funciones se encomiendan a aquellas por la presente ley.

Art. 7.º Las plantas del personal de las Administraciones ejecutoras se

determinarán en los Presupuestos de gastos del Estado.

En ningún caso podrá nombrarse personal temporero con destino a las Administraciones ejecutoras y para los servicios que por esta ley se les encomiendan. Los trabajos materiales que requieran temporalmente auxilio de personal extraño, y en especial la formación de padrones, repartimientos, listas cobratorias y extensión de las matrices de los recibos, se realizarán por cuenta de los administradores y su responsabilidad personal. Dichos funcionarios serán indemnizados de estos gastos con arreglo a tarifa que se fijará por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Dirección general de Contribuciones.

Disposición transitoria Los preceptos de esta ley no se aplican: a) a las provincias Vascongadas, mientras esté en vigor su régimen especial de tributación, y b) a la provincia de Navarra, mientras subsista la asignación fija determinada por el Real decreto de 19 de Febrero de 1877.

Disposición final Esta ley entrará en vigor el día 1.º de Enero de 1914, y para su ejecución, el Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias.

La ley de Jurisdicciones

El proyecto relativo a la ley de Jurisdicciones dice:

Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de Marzo de 1906.

Art. 2.º A) El número 1 del artículo 138 del Código penal ordinario se redactará así: “El español que tomase las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga o bajo la de quien pugnara por la independencia de una parte del territorio español...”

B) Al artículo 373 del mismo Código se añadirá lo siguiente: “El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones ultraje a la nación, a su bandera, al himno nacional o a otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas y sus escudos.”

Artículo 3.º El Código de Justicia militar se reformará en los términos siguientes: A) El párrafo primero del número 7 del artículo 7.º se redactará así: “Los de excitación e instigación directa a la insubordinación en Cuerpos o Institutos del Ejército o en el incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en el servicio o a los que sean llamados a prestarle y los de atentado y desacato a las autoridades militares; injuria y calumnia a Corporaciones y colectivos del Ejército, ofensa o ultraje al mismo o a alguno de sus Cuerpos, institutos, clase o a sus banderas o estandartes u otros símbolos que ostenten aquellas o edificios o campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra o por escrito, utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones claras o encubiertas.”

B) Al artículo 77 se añadirá lo siguiente: “Décimo. Arresto mayor. Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del artículo 258 de este Código, computa-

JAVIER DE MIRANDA

(Continuación)

no hay tal obligación por parte de mí de coger el sonajero y distraerla.

Conformes: no hay por mi parte ninguna obligación; pero, si sólo a la obligación hubiese siempre atendido la caridad, ¿hubiese habido Isabelas de Hungría que besaran las costras de los leprosos, ni Franciscos Javier que lamieran la repugnante podre de los hediondos cánceres?

¡Dios, y qué violencia se tendrían que hacer! En cambio, yo, bigardón y egoísta, que, para que sea más imponderable en mi conducta, ni siquiera tengo que hacerme la menor violencia, omito hacer el bien... y hasta estoy haciendo el mal; pues, si bien no tengo obligación, lo que se llama estricta obligación, de consolarla, tampoco tengo derecho a hacer una huída en falso de una casa como la suya, en la que no ha habido para mí más que pruebas de confianza, de amis-

dad, de cariño. La ingratitude es pecado, porque es una injusticia; tan pecado y tan injusticia, como dejar de pagar un tributo o negar una deuda, y yo estoy siendo ingrato.

Ella ha puesto en mi cariño como de hermana y confianza como de hija. Ella me ha abierto su alma, como se le abre al confesor, y contádomos todas sus dolencias, como a un médico.

Fuera infame el confesor que, oídos los secretos del penitente, le volviera la espalda sin absolverlo ni consolarlo; como fuera criminal el médico que, enterado del proceso de una dolencia, abandonara al doliente con su dolencia, sin recetarle. No esto no puede continuar así. Yo seré un atolondrado, pero no un criminal. Yo voy a verla esta tarde, y que salga el sol por Antequera.

¡Así a hacer algo por el prójimo, por el hermano, por la humanidad...! ¡Pobrecillo! con una pena tan grande, no hacer por consolarla, y ya que no consolarla, distraerla... ¡Vaya una caridad para con sus semejantes que tiene el trapense! por temor a que cuatro chismosos puedan decir que si fue, que si vino, omitir hacer el bien de consolar al triste, obra de misericordia más excelente que la de dar pan al hambriento!

desconsuelo y una cosa, que me tenía que decir: “Dios mío, qué solos se quedan los tristes!”

Anda, hombre: no seas tan despegado; ven por ahí algunos ratitos, que me consules mucho.

—No; si yo quiero venir; si yo... —Pues entonces, ven, hombre: de todos modos, poco te durará la pejuera; yo creo que para año nuevo habrá volado ya.

—¿Volar tú, a dónde? —Pues... no sé a punto fijo todavía, porque mi madre se opone tenazmente, y el Cura ni me dice que sí, ni me dice que no, sino pregunta que te pregunta, que tú no puedes figurarte las honduras en que se me mete. Pero yo estoy resuelto, y...

—¿Pero insistes en lo del monjío?... —Sí, Javier, sí; yo no quiero ya en el mundo; ¡es muy reagrado lo que a mí me ha pasado! Pero ¿no dijimos que ya no íbamos a hablar más de cosas tristes? Ea; ya se acabó; no quiero que te aburras, para que no me hagas rabonas.

—Pero ¿tanta tristeza te da—me atreva a preguntarte, para sondear en su

alma y ver si le acaecía lo propio que a mí—tanta pena te da pensar en el convento? —¿No quieres que me dé? Abandonar mi casa, mis amigos... mi madre... dejarlo todo... renunciar a mí misma para toda la vida... no poder ya querer... ¡es decir! entendámonos; como quiero, ya no pienso querer, aunque viera en otras relaciones la salvación ¡estoy muy escarmentada!; pero en fin: un cariño como el que a ti te tengo, que más puro y más inocente, mentira; pues ya tú ves: en el convento, ni eso; y eso, Javier, ¡es muy triste!—Y le subió a la garganta un suspiro y a los ojos una oleada de lágrimas.

Se tragó el primero como una herofina, y mandó las segundas para adentro como una tirana, y fingiendo una tos, que a nada allí venía, prosiguió entreteniéndose en peinar, muy bien peinados, los flecos del tapete de la mesa-estufa.—Lo primero que me ha dicho el Cura que tengo que hacer, es desterrar de mi pecho todo cariño que no sea en Dios y por Dios, y que, cuando lo haya conseguido, entonces hablaremos; conque, ya que se acabó; no quiero que te aburras, para que no me hagas rabonas.

—Pero ¿tanta tristeza te da—me atreva a preguntarte, para sondear en su

tus pies confesándome contigo, que yo no quiero a Frasco.

—Pues es verdad. Decirte que te aborrezco, no te lo digo, porque no te aborrezco; porque quiero ser buena, y el odio es malo. No le deseo mal; más aún, y para que ves cómo es mi corazón: le deseo todo bien. Únicamente uno es el que le pido a Dios que no le consuela nunca ¡nunca! que tenga hijos de esa mujer. Créete que me moría. Por lo demás, Dios te dé salud a chorros, oro a montones... ¡Todo lo mejor que haya en el mundo!; pero vaya por mi salud, que yo no lo quiero. Y todo ha sido la reflexión... y el tiempo. Son mucho quince días, que hace hoy que tú no vienes por aquí, dale que dale a la civilización, que no he hecho otra cosa que cavilar. Decirme yo a mí misma: el hombre que hace esto, ¿me quiere a mí? Ni me ha querido nunca, ni ése es el camino: ése hombre no me quiere. ¿Y debo yo ser tan rebruta, que tenga todavía puesto mi corazón en canalla semejante, y me respondo: no; yo merezco algo más bueno, más noble, más digno; yo no estoy tan rabiando por casarme, ni estoy tan degradada, que no deba resentirme y arrancarme este amor. Entonces, ¿a qué

Sección informativa

dose sus grados así como el mínimo de la prisión correccional a este único efecto por las reglas del libro I del Código penal ordinario.

C) El artículo 258 se redactará en los siguientes términos: «El que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7 del artículo 7.º de este Código injurie u ofenda clara o encubiertamente al Ejército o a instituciones, Armas, clases o Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 4.º El número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación e instigación directa a la insubordinación en Cuerpos o Institutos de la Armada o el incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en el servicio de la misma o a los que sean llamados a prestarlo y los de atentado, desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a las Corporaciones o colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes a la misma o a alguno de sus cuerpos o clases o a los símbolos que ostenten sus buques o edificios, ya se cometan de palabra, por escrito o utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías caricaturas, emblemas o alusiones claras o encubiertas.

Artículo 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del artículo 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el mismo capítulo. De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina. Artículo 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara o encubiertamente a la Armada o a Instituciones, Cuerpos o clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares de la Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Artículo 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez Tribunal que coeza en la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Artículo 8.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acompañarán la libertad de los que estén cumpliendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Artículo 9.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del artículo 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el mismo capítulo. De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina. Artículo 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara o encubiertamente a la Armada o a Instituciones, Cuerpos o clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 10.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares de la Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Artículo 11.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez Tribunal que coeza en la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Artículo 12.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acompañarán la libertad de los que estén cumpliendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Artículo 13.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del artículo 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el mismo capítulo. De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina. Artículo 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara o encubiertamente a la Armada o a Instituciones, Cuerpos o clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 14.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares de la Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Artículo 15.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez Tribunal que coeza en la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Artículo 16.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acompañarán la libertad de los que estén cumpliendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Artículo 17.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del artículo 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el mismo capítulo. De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina. Artículo 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara o encubiertamente a la Armada o a Instituciones, Cuerpos o clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 18.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares de la Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Artículo 19.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez Tribunal que coeza en la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Artículo 20.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acompañarán la libertad de los que estén cumpliendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Artículo 21.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del artículo 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el mismo capítulo. De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina. Artículo 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara o encubiertamente a la Armada o a Instituciones, Cuerpos o clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigase directamente a la insubordinación en Institutos armados o apartase del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio a prisión correccional en el mínimo.

Artículo 22.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares de la Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Artículo 23.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez Tribunal que coeza en la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Legionarios de la Buena Prensa

Sírvanse los señores Laureados entregar las cuotas recogidas durante el mes de Mayo en los puestos de costumbre. Los días destinados a la entrega son los comprendidos entre el 1.º y 10 del corriente.

La crisis

Esta mañana, a primera hora, hemos publicado un extraordinario dando extensa cuenta del curso y solución de la crisis.

A las primeras horas de la tarde de ayer expusimos en la pizarra de nuestra Administración importante telegrama afirmando que, según manifestaciones de García Prieto, el Conde de Romanones continuaría en el Poder. Más tarde expusimos otro despacho confirmando tal impresión, después de lo cual ya no pudo sorprender la noticia de que S. M. el Rey había ratificado los poderes al Conde de Romanones; noticia que recibimos anoche, a las diez, en telegrama urgente.

De Felanitx

Dos fiestas religiosas se han celebrado en nuestra Parroquia. La de fin de Mes de Mayo, organizada por las Hijas de María, y la del Sagrado Corazón de Jesús por la Asociación del mismo nombre. La primera el domingo último; la segunda el viernes pasado. En ambas hubo un verdadero derroche de luces y flores, artísticamente combinadas y de un efecto sorprendente. En la de las Hijas de María fueron notas culminantes la comunión general y los sermones del R. P. Hüpfeld, S. J. En la del Sagrado Corazón también la comunión general y la espléndida procesión de las cinco visitas, a la que asistió una nutrida representación de la misma asociación de Cas Concos y en la que predicó elocuentes sermones el R. P. Morey, de San Felipe Neri, el cual en el de la Misa mayor, celebrada por don Mateo Alzamora, párroco de Pollensa, estuvo a gran altura.

Nuestras enhorabuena a ambas asociaciones. Desde los comienzos de esta semana ha ido acentuándose paulatinamente el ascenso de la temperatura hasta el punto de que se ha hecho general la creencia de que nos hallamos abocados a un verano de los más rigurosos.

Este progreso del calor se ha modificado algún tanto en la madrugada de hoy, merced a varios chubascos que han caído, acompañados de tronadas relativamente cercanas.

El precio corriente del almendrán en este mercado es hoy de 135 pesetas los 42-37 kilos.

Corresponsal Felanitx, 31 de Mayo de 1913.

¡Cuidado!

Enviada anónimamente con profusión, circula por aquí una mala llamada plegaria pidiendo al Señor que bendiga a la humanidad, y otras lindas por el estilo de ésta.

La «humanidad», es una palabra abstracta, no usada por castellanos viejos, quienes han dicho siempre «el género humano», o simplemente «los hombres». En cambio, es muy del agrado de racionalistas y pantheístas (y de oradores cursis), y así el Profesor Laurent, de la Universidad libre de Bruselas, ha titulado «Historia de la Humanidad», a un libro impio, contrahechura de lo que la maldad los demás mortales «Historia Universal».

Pero esto son minucias al lado de las prevenciones hechas por el anónimo remitente para hacer uso de la tal plegaria, y de los males que amenazan a quien no la recite; y ya nos hallamos de lleno en los campos de la superstición.

Mientras parece que en el siglo XX obtengan favor tamañas majaderías! Porque nos consta que lo alcanzan, es porque damos la voz de alerta a no pocos incautos.

Los "Boy-scouts,"

La primera excursión. Ayer tarde efectuó la primera excursión la sección de «Boy-scouts», que se acaba de organizar en esta capital.

Los exploradores fueron al Castillo de Bellver, distribuyéndose en tres patrullas.

Una vez allí, practicaron varios ejercicios, y luego subieron a la Torre del Homenaje, desde donde examinaron el plano de los alrededores de Palma.

La excursión se realizó felizmente.

Los «Boy-scouts», que vestían el traje propio de esta institución, al pasar por las calles de esta capital llamaron la atención, como es natural, por ser ésta la primera salida que hacían.

Antes de emprender la excursión, los «Boy-scouts», visitaron al Ilmo Sr. Obispo, implorando su bendición. Luego pasaron a la Casa Consistorial, y como a aquella hora no se encontraba allí el señor Alcalde, dejaron tarjeta.

En las iglesias parroquiales de Santa Cruz, San Francisco y San Nicolás, los nuevos Curas-párrocos sólo tomaron posesión de sus cargos.

Fueron testigos de la toma de posesión del nuevo Cura-párroco de Santa Cruz, don Gabriel Salvá y Medinas, los señores siguientes: D. Juan Marqués y Luigi, don Francisco Blanes y Mestre, don Miguel Comas Ordinas, don Jaime Píngot Pericás y don José Carnicer Ferrer.

En la parroquia de San Francisco (iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados) de nueva creación, tomó posesión del Curato en representación del nuevo Párroco, don Jaime Homar, el Padre Superior de los Agustinos, siendo testigos: don José de Oleza, don Pedro Estrany, don Mateo Pons y el concejal de este Ayuntamiento don Domingo Pérez.

En la Catedral Basílica tomó posesión del nuevo Curato e hizo su solemne entrada el nuevo Cura-párroco, reverendo don Miguel Mir.

En el velódromo de Tirador. Segun previamente se había anunciado, ayer, a las cuatro de la tarde, se celebraron las carreras organizadas por el «Veloz Sport Balear».

La animación era muy grande en aquel sitio, dado el número de corredores inscritos y que serán los mismos que el domingo próximo tomarán parte en el Campeonato de

El sermón corrió a cargo del Rdo. P. Vicente Menéndez. Por la tarde, a las siete y cuarto, hubo rosario y sermón por el Rdo. P. Director. El templo estaba adornado.

En los Hostalets

Entrada del nuevo Vicario. Con motivo de haberse declarado vacante la Vicaría de este suburbio, celebró ayer domingo, a las siete de la mañana, su entrada el nuevo vicario, que lo era del Pont d'Inca Rdo. Sr. D. Antonio Ferrari.

Verificó dicho Vicario su entrada acompañado del Teniente Alcalde del distrito Sr. Barrera, precedidos de la Banda Municipal y seguidos de unos centenares de personas. Interpretó dicha banda escogidas piezas de su repertorio, con gran acierto.

Llegada al templo la nutrida multitud, cantóse, con toda solemnidad, el Oficio. Lucía la Iglesia sus valiosas y mejores galas, apareciendo adornada con mirto y multitud de variadas flores en bellísima y artística combinación. El portal y fachada principal ofrecían hermoso golpe de vista adornados como estaban con palmas, mirto y flores diversas.

Ofició el Rdo. Sr. D. Vicente Frau, profesor del Seminario, con asistencia de los presbíteros señores D. Miguel Adrover y D. Guillermo Mora, Diácono y Subdiácono respectivamente.

Ocupó el púlpito el nuevo Vicario, pronunciando con singular acierto y elocuencia un sermón alusivo al acto, asistiendo inmensa multitud de fieles.

Terminada la fiesta religiosa, y como final de la misma, sirvióse seguidamente, en el salón del Colegio Obrero de San José, un espléndido lunch, repartiéndose abundantemente pastas, confites, licores, cigarrillos y cigarrillos.

Tiro de pichón

Organizada por la Real Sociedad La Veda, se celebró ayer tarde una tirada de pichón en el campo de tiro del Corp Mari.

El acto se vio animadísimo. Entre la numerosa concurrencia figuraban distinguidas familias de la buena sociedad mallorquina.

La tirada resultó muy lucida. En primer lugar se tiró una poule, cuyo primer premio fué obtenido por D. Manuel Salas. Ganó el segundo premio D. Gabriel Villalonga Oliv.

La segunda «poule», como ya dijimos, fué tirada para las señoritas, en la forma que ya anunciamos, esto es, mediante sorteo, para el cual cada señorita recibió, al entrar en el Velódromo, un número.

El vencedor de esta «poule», fué don Francisco de Jáudenes. Y como éste poseía el número que correspondió a la señorita Florentina Marroig, a ella fué entregado, en medio de fuertes y prolongados aplausos, el premio anunciado, consistente en artístico bolso de la plata.

Tomaron parte en la tirada los Señores don José Dezcallar, don Juan Delgado, don Manuel Salas, don Gabriel Villalonga Olivar, don Francisco de Jáudenes, D. Guillermo de España, el Vizconde de Couserans, don Antonio Moner, don Juan Frau, don Luis Pérez Guzmán y don Fausto Gual.

Amenizó la fiesta la banda de música de la Casa de Misericordia.

Los nuevos Curas-párrocos

Ayer efectuaron su entrada los nuevos Curas-párrocos de las parroquias de la Catedral, San Jaime y San Miguel.

En las iglesias parroquiales de Santa Cruz, San Francisco y San Nicolás, los nuevos Curas-párrocos sólo tomaron posesión de sus cargos.

Fueron testigos de la toma de posesión del nuevo Cura-párroco de Santa Cruz, don Gabriel Salvá y Medinas, los señores siguientes: D. Juan Marqués y Luigi, don Francisco Blanes y Mestre, don Miguel Comas Ordinas, don Jaime Píngot Pericás y don José Carnicer Ferrer.

En la parroquia de San Francisco (iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados) de nueva creación, tomó posesión del Curato en representación del nuevo Párroco, don Jaime Homar, el Padre Superior de los Agustinos, siendo testigos: don José de Oleza, don Pedro Estrany, don Mateo Pons y el concejal de este Ayuntamiento don Domingo Pérez.

En la Catedral Basílica tomó posesión del nuevo Curato e hizo su solemne entrada el nuevo Cura-párroco, reverendo don Miguel Mir.

En el Velódromo de Tirador

Segun previamente se había anunciado, ayer, a las cuatro de la tarde, se celebraron las carreras organizadas por el «Veloz Sport Balear».

La animación era muy grande en aquel sitio, dado el número de corredores inscritos y que serán los mismos que el domingo próximo tomarán parte en el Campeonato de

velocidad que se correrá en Manacor. El desfile resultó muy lucido. Seguidamente se corrió la Carrera de Neófitos, llegando a la meta: Miguel Mas, Bartolomé Roig, Jaime Magraner y Juan Ballester; obteniendo premio los tres primeros. Inmediatamente se corrió la primera Carrera Nacional, quedando clasificados Simón Febrer y Joaquín Rubio.

Hubo protestas por parte del público por haber observado que el último de los dos corredores parecía haber hecho un movimiento no legítimo.

El jurado supo conjurar el conflicto. Las carreras de la segunda serie transcurrieron sin novedad, siendo al final de todas ellas aplaudidos los vencedores.

DEL MAR

Entradas. Esta mañana ha llegado, procedente de Alicante e Ibiza, el vapor «Lullio».

Salidas. Anoche salió para Barcelona el rápido «Rey Jaime I».

Esta mañana, a las siete, ha salido para Cabrera el vaporcito «Ciudad de Palma».

Nueva Junta

El Colegio de Abogados de esta capital procedió ayer a la renovación de cargos, resultando elegidos:

Decano, don Antonio Sbert y Canals; Diputado 3.º, don Jerónimo Pou Magraner; Tesorero, don Juan Alomar Gelabert; y Secretario, don Antonio Rosselló Cazador.

Unión Balear de Viticultores

Constitución del Consejo comarcal de Felanitx.—Excurción vitícola. Ayer quedó constituido el Consejo comarcal de viticultores de Felanitx, que comprende, además de dicha ciudad, los pueblos de Porreras, Monturri, Campos y Santany.

El acto tuvo lugar en la Casa Consistorial de Felanitx, asistiendo a él los delegados y subdelegados de los expresados pueblos, amén de importantes personas de los mismos. También asistieron elementos de Manacor, Villafraña, Petra y San Juan, como también el alma de esta Unión, nuestro querido amigo el capitán de Infantería don Pedro Montaner, quien dirigió la palabra a la concurrencia, explicando el motivo de la reunión.

El propietario Sr. Vaquer, de Felanitx, leyó varios documentos de la «Unión Vitífera de Catalunya», sobre los beneficios reportados por ésta a los viticultores.

Luego se procedió a la elección del Consejo comarcal, que se compone de siete individuos.

El Consejo regional interino de la Unión Balear de Viticultores celebró anteaayer sesión en la Cámara Agrícola de Palma, donde tiene su domicilio.

Esta tarde saldrá para Barcelona don Pedro Montaner para tomar parte en una excursión exclusivamente agrícola organizada por el Consejo Internacional de Viticultores.

Visitará Bélgica, Holanda y el Norte de Alemania, y asistirá al Congreso vitícola que ha de celebrarse en Gante.

Le acompañarán en esta excursión el joven propietario y amante de la Agricultura don Mariano Morell y Verd y los miembros de la Caja Rural de San Juan don Antonio Oliver, de Els Calderers, y el Honor de Son Brondo.

Los deseos feliz y provechoso viaje.

Los nuevos Curas-párrocos

Ayer efectuaron su entrada los nuevos Curas-párrocos de las parroquias de la Catedral, San Jaime y San Miguel.

En las iglesias parroquiales de Santa Cruz, San Francisco y San Nicolás, los nuevos Curas-párrocos sólo tomaron posesión de sus cargos.

Fueron testigos de la toma de posesión del nuevo Cura-párroco de Santa Cruz, don Gabriel Salvá y Medinas, los señores siguientes: D. Juan Marqués y Luigi, don Francisco Blanes y Mestre, don Miguel Comas Ordinas, don Jaime Píngot Pericás y don José Carnicer Ferrer.

En la parroquia de San Francisco (iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados) de nueva creación, tomó posesión del Curato en representación del nuevo Párroco, don Jaime Homar, el Padre Superior de los Agustinos, siendo testigos: don José de Oleza, don Pedro Estrany, don Mateo Pons y el concejal de este Ayuntamiento don Domingo Pérez.

En la Catedral Basílica tomó posesión del nuevo Curato e hizo su solemne entrada el nuevo Cura-párroco, reverendo don Miguel Mir.



Don Jaime Ferrá y Covas

Ha fallecido

Después de haber recibido la Santa Extremaunción

Q. E. P. D.

Su desconsolada hermana, D.ª María viuda de García, sobrinas, sobrinos políticos, primo y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará en la parroquia Iglesia de Santa Eulalia a las siete y media de la tarde de hoy, seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, como también al funeral que se celebrará mañana martes a las once de la misma en la ciudad Iglesia, con lo que recibirán, especial favor.

Casa mortuoria: Cadena, 2. No se invita particularmente.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido 50 días de indulgencia a los fieles por cada Comunión, Misa o Rosario que ofrezcan en sufragio del alma del finado.

La Gruta

MERCERÍA Y NOVEDADES DE PABLO FERNANDO CORTÉS-COLÓN, 14

El dueño de este establecimiento participa al público haber recibido un extenso surtido de artículos propios para la temporada de VERANO.



CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

Paquetes	Pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos.	14, 16 y 24
2.ª " " " " de Familia	400 "	14, 16, 17, 200 y 250
3.ª " " " " económico	350 "	10, 16, 100 y 125

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales en Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encurtido desde 50 paquetes al detall principales Ultramarinos.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Isaac monje, y Santa Clotilde, reina.

Cuarenta Horas.—Concluyen en el Socorro dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús; Exposición a las seis de la mañana; por la tarde, a las siete y cuarto Rosario, sermón por el Reverendo P. Julio Borrego, ejercicio del Sagrado Corazón; solemne procesión, Te-Deum y reserva de Su Divina Majestad.

Visita.—A Nuestra Señora del Confalón en Santa Eulalia.

Itinerario de Correos

Salidas

Domingo a las 8 para Marsella, a las 22 para Barcelona rápido, y para Ibiza vía Barcelona.

Lunes a las 7 para Cabrera, a las 18:30 para Barcelona y las 18:30 para Mahón (vía Barcelona).

Martes a las 14 para Barcelona y Ciudadela, a las 17 para Argel y a las 18:30 para Barcelona.

Miércoles a las 7 para Cabrera, a las 18:30 para Mahón, a las 21 para Ibiza, y a las 22 para Barcelona (rápido).

Jueves a las 14 para Ciudadela y Mahón (vía Alcedia), a las 17 para Argel y a las 18:30 para Barcelona.

Viernes a las 7 para Cabrera, a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 18:30 para Mahón.

Sábado a las 18:30 para Barcelona y Ciudadela.

Todos los días a las 14 para los pueblos del interior de la isla.

Entradas

Domingo a las 7 de Barcelona y de Ibiza vía Vaya (Barcelona).

Lunes a las 7 de Ibiza y Alicante y a las 17 de Cabrera.

Martes a las 7 de Barcelona y de Mahón, miércoles a las 6 de Ibiza y Barcelona (rápido), a las 9:30 de Ciudadela y Mahón (vía Alcedia), y a las 7 de Ciudadela y a las 8 de Argel.

Todos los días a las 9:30 de los pueblos del interior de la isla.

FERROCARRILES DE MALLORCA

De Palma a Manacor y Felanitx a las 7:40 y 18:15 (mixto entre Empalme y Manacor y Felanitx).

De Manacor y Felanitx a la Puebla: a las 7:40 y 14:40 (mixto desde Empalme); a las 2:30 (mixto, 6:30 y 17:15).

De Manacor a Felanitx y la Puebla: a las 2:30, 6:30 y 17:15 (mixto en los ramales).

De Felanitx a Palma, Manacor y la Puebla: a las 6:40 y 12:15 (mixto hasta Sta. Maria), y 17 (mixto desde Empalme).

De la Puebla a Palma, Manacor y Felanitx a las 6:55 y 12 y 17:25 (mixtos hasta Empalme).

FERROCARRIL DE SÓLLER

De Sóller a Palma: a las 6, 9:15 y 18.

De Palma a Sóller, a las 7:40, 15 y 20:05.

Los domingos y días festivos circulan trenes extraordinarios entre Sóller y Palma, saliendo de Palma a las 11:30 y de Sóller a las 13:15.

BAÑOS CALLE DE LOS HUERTOS

Quedan abiertos al público los servicios de este antiguo y acreditado establecimiento.

D. J. Aguilo de Son Servero

Médico especialista en enfermedades de la Infancia. Ex-interino pensionado de la facultad de Medicina de Barcelona. Premio extraordinario de la Licenciatura.

Despacho: C.º Molineros 7, 9 y 11, de 10 mañana a 1 tarde; en el Consultorio gratuito para niños pobres, C.º Vilanova 6 bis, los martes, jueves y sábados de 2 a 5 tarde.

Sueltos y noticias

Casas baratas

Por real orden del ministerio de la Gobernación y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Instituto de Reformas Sociales, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se aplacen los concursos para la distribución de las subvenciones del Estado regulados por los artículos 96 y siguientes del reglamento de la ley de 12 de Junio de 1911 sobre las casas baratas.

2.º Que los mencionados concursos se anuncien antes de la primera quincena de Septiembre próximo.

Notas de sociedad

De viaje

Anoche salió para Barcelona nuestro estimado compañero de Redacción don Antonio Moncada, alumno de la Facultad de Derecho, quien va a dicha ciudad a examinarse.

Entre los pasajeros salidos anoche para Barcelona la figuraba Sra. Condesa de Villamarial.

Enfermo

Se halla enferma de cuidado la señora madre de nuestros queridos amigos don Manuel y don Pedro Fiol, Abogado el primero y Vicario del Santo Hospital el segundo.

Desémosle un pronto alivio.

Fallecimiento

En esta capital falleció ayer don Jaime Ferrá Covas, persona que por sus excelentes cualidades se conquistaba el afecto de cuantos le trataban.

Los médicos que recetan el Serabiol consiguen mejores éxitos que con ningún otro reconstituyente.

Inquilinos: Véase el anuncio en 4.ª página de la Liga de Propietarios.

AGENCIA DE TURISMO CLUB MALLORCA

Plaza de Santa Eulalia, 10

Servicios de intérpretes, informes, guías, automóviles, y carruajes para toda clase de excursiones.

Forfaits para Sóller, Deyá, Torrent de Pareys, cuevas de Manacor y Artá, con servicios combinados de automóviles, carruajes y fondas.

Forfaits especiales para los aficionados al alpinismo.

Será altamente beneficioso para los turistas, pedir los Informes gratuitos que se facilitan en las oficinas de la agencia de ocho y media a una y de tres a siete tarde.

Almacenes Montaner

Sindicato, 2 a 10 y Milagro, 1 a 11

Sastrería x Camisería x Zapatería

Grandes Surtidos de Novedades para la Temporada actual

Venta de confianza

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

La Asamblea de Veterinaria

Se ha celebrado la sesión de clausura de la Asamblea de Veterinaria, presidiendo el Director de la Escuela de Madrid.

Este señor pronunció elocuente discurso, resumiendo los de sus compañeros.

Las conclusiones más importantes, aprobadas, son las siguientes:

Primera.— Declarar la necesidad de confeccionar la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española.

Segunda.— Formar una estadística, que deberán hacerla los Inspectores municipales, Subdelegados de Veterinaria, Veterinarios e Inspectores, de cría caballar y servicios de higiene pecuaria.

Tercera.— La inspección pecuaria de cada Municipio abarcará el censo y la clasificación enológica.

Cuarta.— Antes de la confección de la estadística, el Estado organizará servicios de higiene y sanidad pecuaria, ampliándolos y unificándolos, los cuales estarán a cargo del cuerpo nacional de Inspectores de higiene.

Quinta.— Fijar la misión de los Inspectores municipales.

Sexta.— Establecer la necesidad de la formación, mediante una Ley, del Cuerpo de policía sanitaria, el cual funciona en casi todas las naciones.

Estas conclusiones habían sido presentadas por los señores don Juan Castro Valera y don Eusebio Molinero.

De Tánger

Los franceses han evacuado Agadir. — Rodiografiaron de Marrakech diciendo que los franceses han ocupado Agadir.

Añade el radiograma que, a los pocos momentos de haber ocupado aquella plaza, han tenido que evacuarla ante las amenazas de Muley Hiba, quien la ocupó ayer.

Europeos detenidos

Tánger. — Tres europeos que se paseaban por los alrededores de Tánger han sido detenidos por un grupo de kabileños.

Estos iban armados. Los europeos han sido libertados después de haberles entregado un criado moro que les acompañaba.

De Melilla

Banquete a un Coronel. — Llegada del coronel Fernández Llanos. — La fiesta de los Ingenieros. — Embarque de soldados.

Melilla. — Los Jefes y Oficiales del Regimiento de Vad-Ras se han reunido en fraternal banquete en honor del coronel señor Prieto, el cual marcha a la Península, con licencia.

— Ha llegado el coronel señor Fernández Llanos, nombrado recientemente segundo jefe del Estado Mayor.

— Los Ingenieros han celebrado la fiesta de su patrón, San Fernando.

A las tropas se les sirvieron ranchos extraordinarios.

— Los Jefes y Oficiales celebraron un banquete.

— Continúa el embarque de soldados licenciados para la Península.

De Roma

Madrid 1 (1'30)
De Roma.— La supresión de la Legación de Portugal. — Bendición de una iglesia.

Roma. — El Corriere d'Italia, ocupándose en la supresión de la Legación de Portugal cerca del Vaticano, dice que el Gobierno lusitano da con ella pruebas convincentes de la política sectaria que viene efectuando la República carbonaria.

Añade que los masones portugueses— iniciadores de esta política— pronto habrán de arrepentirse al tocar los efectos de la misma, de los que son una muestra elocuente los sucesos que vienen desarrollándose en los cuarteles de Francia.

— El cardenal Vannutelli ha bendecido solemnemente la nueva iglesia en construcción de los misioneros de la Compañía de María.

Madrid 2 (1'00)
El cumpleaños del Papa
Roma. — Mañana celebrará su cumpleaños S. S. el Papa Pío X.

Con tal motivo, el periódico "L' Osservatore Romano", publica un artículo de felicitación, recordando los días de la enfermedad del Pontífice y añadiendo que Dios ha escuchando las plegarias del mundo entero por la salud de Pío X.

Entrevista regia?
Roma. — Se asegura que, al regreso de Stocolmo, los Reyes de Italia se encontrarán en Kiel con el Kaiser. Añádesse que la entrevista regia se efectuará el día 3 del próximo mes de Julio.

Agresión en Tetuán

Madrid, 1.º (16'00)
Dos arrieros son agredidos y robados por los moros. — Alfau indignado. — Arenga del cónsul a los obreros españoles. — Estos vitorean a España y a Alfau. — Elégios.

Tetuán. — En el camino que conduce a Río Martín un grupo de moros sorprendió a dos arrieros llamados el uno Miguel Vallejo, de cincuenta años de edad, y el otro José Moreno, de catorce.

Los moros, después de apalearlos y herirles con gomas, les robaron nueve caballerías que conducían.

Al enterarse del hecho el general Alfau, se indignó sobre manera, llamando enseguida al cónsul general, señor Primo de Rivera, a quien dijo que la agresión de hoy es la gota que hace desbordar el vaso de las consideraciones guardadas hasta ahora con los moros.

«En vista de la ingratitude de las kabilas— prosiguió—, dejaré de ser diplomático para ser soldado. Si quieren guerra, la tendrán.»

Inmediatamente el General dictó las órdenes oportunas para que fueran reforzadas las guardias colocadas en las distintas puertas de la ciudad, ordeando, además, que dos escuadrones patrullaran por los alrededores.

Por otra parte, los obreros españoles cuando tuvieron noticia del atentado abandonaron el trabajo, reuniéndose en la plaza de España, en donde el citado señor Cónsul, por encargo del general Alfau, les dirigió patriótica arenga.

«Esta situación— les dijo al terminar— es debida a las amenazas que se profieren en periódicos y mítines para el caso de que se dispare un solo tiro en Marruecos, lo cual infunde aliento a los kabileños.»

Los obreros acogieron las palabras

pronunciadas por el Cónsul con calurosos vitores a España y a su representante el general Alfau. Luego reanudaron sus trabajos.

La energía desplegada por el Residente es objeto de grandes elogios por parte de la colonia española.

Del Extranjero

Madrid, 1.º (3'30)
De París.— Incendio en una fábrica
París.— Se ha declarado un violento incendio en una fábrica de catouchou.

Las pérdidas se evalúan en ochocientos mil francos.

De Londres.— Inundación. — Soldados ahogados
Londres.— Durante las tempestades de la costa de Cosway el mar invadió el campo en donde distintos regimientos efectuaban maniobras, pereciendo ahogados varios soldados.

De Nueva York.— Terrible ciclón. — Casas destruidas. — Muertos y heridos
Nueva York.— Comunican de Virginia que se ha desencadenado en aquel Estado terrible ciclón, destruyendo buen número de casas.

Han desaparecido algunos barcos. Los muertos y heridos son en número crecido.

El asesinato de Jalón

Madrid, 1 (1'00)
María Luisa en las prisiones militares. — Acusando a su padre. — El capitán Sánchez protesta. — María Luisa se desmaya. — El capitán está triste.

A las ocho de anoche María Luisa fué conducida, en coche, a las prisiones militares para seguir prestando declaración ante el Juez.

El coche iba escoltado por un cabo y un soldado de la Benemérita.

Al penetrar María Luisa en la Sala de Justicia, donde se hallaba su padre, el capitán Sánchez, éste palideció.

María Luisa, en sus declaraciones, acusó, con firmeza y serenidad, a su padre de los hechos que se le imputaban.

El capitán Sánchez protestó de las acusaciones de su hija.

A medida que ésta iba declarando perdía el aplomo, y por último sufrió un desmayo.

Unos soldados tuvieron necesidad de sostenerla para que no cayera al suelo.

En vista del estado en que se hallaba María Luisa, suspendiéronse las actuaciones.

El capitán Sánchez fué encerrado en el calabozo.

Estaba triste y apenadísimo.

¿Cómplices? — Elogios al Juez militar. — Se practicarán más gestiones.

Dícese que es muy posible que existan algunas personas complicadas en el asesinato de García Jalón y que sean los enmascarados de que se ha hablado, sospechándose que María Luisa no tenga participación alguna en el crimen.

Han sido muy elogiadas las gestiones llevadas a cabo por el juez militar, señor González Bernard, que ha arrancado las declaraciones que dan luz para el esclarecimiento del asunto.

Asegúrase que antes de efectuar la reconstrucción del crimen se harán otras diligencias.

Madrid, 2 (1'00)
Lo que dice el general Marina
El Capitán General de esta región, señor Marina, ha sido interrogado por los periodistas acerca del rumor circulado de que en el careo sostenido por el capitán Sánchez y su hija

dar las bases de una futura inteligencia.

El general Marina nos ha negado tal rumor.

«Yo— nos ha añadido— ya lo he desmentido al Ministro de la Guerra, general Luque, con quien he celebrado una conferencia.»

Actuaciones
Ayer, a pesar de ser día festivo, continuó sus actuaciones el Juez militar instructor de la causa que se sigue contra el capitán Sánchez por el asesinato de García Jalón.

El capitán Sánchez pide nueva declaración. — Sin resultado
El capitán Sánchez se halla abatidísimo.

Ayer envió recado al Juzgado diciendo que deseaba prestar nueva declaración.

El Juzgado acudió, presuroso, a las Prisiones militares, tomando declaración al capitán Sánchez.

Se asegura, sin embargo, que éste no ha dicho nada nuevo.

De Provincias

Madrid 1, (3'30)
De Cádiz.— El "Reina Regente", a Cartagena
Ha zarpedado para Cartagena, con objeto de limpiar fondos, el crucero "Reina Regente".

El Gobernador ha ordenado que suspenda hasta el próximo lunes su primer viaje a Larache el vapor "Canaletas".

Madrid, 2 (3'30)
De Bilbao.— Luchas greco-romanas
Bilbao.— Ha terminado el campeonato de las luchas greco-romanas, venciendo el español Ochoa al ruso Mamedof, después de una lucha que duró una hora y nueve minutos.

El vencedor fué ovacionadísimo. El acto tuvo lugar en el Frontón-Kursal, registrándose un lleno.

De Valencia.— Huelga solucionada
Valencia.— Después de las gestiones llevadas a cabo por las autoridades, ha quedado solucionada la huelga de ebanistas, concediéndoles la jornada de nueve horas.

De Tuy.— Bodas de oro
Tuy.— El decano de los capellanes don Manuel Rivas ha celebrado sus bodas de oro.

Con tal motivo, sus amigos le obsequiaron con un banquete.

De Cáceres.— Aviación
Cáceres.— Se ha celebrado la anunciada fiesta de aviación.

A pesar del fuerte viento reinante, el aviador francés Tixier ha hecho preciosas evoluciones en su aparato.

El numeroso público que la presencié le tributó entusiasta ovación.

El conflicto balkánico

Madrid, 1.º (3'30)
De Sofía.— El conflicto balkánico. — Grave situación. — Proyectos de los serbios
Sofía.— El Zar ha llamado a los jefes de las oposiciones, dándoles cuenta de la gravedad del conflicto pendiente entre Bulgaria y Servia.

Se sabe que los serbios han situado en la frontera un ejército de ciento cuarenta mil soldados y otro cerca de Salónica.

Madrid, 2 (1'00)
Evitará Rusia la ruptura entre los países balkánicos
Atenas.— Dicese que Rusia interviendrá para evitar la ruptura entre los países balkánicos.

Al efecto, ha ordenado a sus representantes que supliquen a los Gobiernos de las naciones balkánicas que se celebre en San Petersburgo una reunión de delegados para acordar

Madrid, 2 (3'30)
Toros
En la plaza de esta villa y Corte se celebró en la tarde de ayer la anunciada corrida de toros.

El ganado procedía de la dehesa de Palha, el cual cumplió como bueno. La tarde estaba fría.

"Machaquito", en su primero hizo una faena de capa valiente.

Al herir estuvo acertado, dando una gran estocada, de la que rodó el bicho.

En su segundo estuvo también muy acertado.

Rafael Gómez "Gallito", tuvo el santo de espaldas; en su primero, derrochó gran cantidad de miedo, asestando tres puñaladas infames.

En el quinto estuvo bien con la muleta, dando una estocada perpendicular y un bajonazo.

Joselito "Gallo", en el tercero, hizo, de capa, una faena novidita y lucida, dándole muerte de una estocada atravesada.

En su segundo trabajó con tranquilidad, asestando una estocada despreñada.

En el cuarto y quinto toros parearon los maestros, superiormente.

Beceerrada accidentada
En la plaza de toros de Madrid el gremio de sastres celebró una beceerrada, ayer por la mañana.

Un muchacho de quince años de edad, llamado Ramón Martínez, que hacía la suerte de "Don Tancredo", fué derribado del pedestal por un becerro, sufriendo varias lesiones en distintas partes del cuerpo y una conmoción visceral.

Su estado es grave.

Noticias varias

Madrid, 1 (1'00)
El impuesto sobre bienes eclesiásticos. — Conferencia
El Nuncio ha celebrado una conferencia con el Ministro de Estado dimisionario, señor Navarro Reverter, acerca del impuesto sobre los bienes eclesiásticos.

El Congreso de las Artes del Libro. — La vista de la causa contra Sancho Alegre
Esta pasada tarde, a las seis, se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso de las Artes del Libro.

La vista de la causa contra el regidista Sancho Alegre ha sido señalada para los días 25, 26 y 27 del actual.

Aniversario del matrimonio del Rey
Todos los Infantes estuvieron ayer en Palacio para felicitar a los Reyes con motivo del aniversario de su matrimonio.

La Reina, según costumbre, ha hecho depositar coronas sobre la tumba de las víctimas del atentado regio cometido el día de la boda de nuestros Monarcas.

Madrid, 1.º (3'30)
Telegrama de Alfau. — Sumisión de kabilas
El Residente general en Marruecos ha cursado un despacho oficial dando cuenta de haberle testimoniado rendida sumisión las kabilas de Beniamoreu.

Banquete
En el Hotel Ritz celebraron anoche un banquete los que asistieron al Congreso de las Artes del Libro.

Ocupó la presidencia, en representación del Alcalde, el teniente de Alcalde señor Mesonero Romanos.

Leyéronse poesías.

En nombre de la Prensa habló el señor Infante.

El Presidente resumió, dando las gracias a todos los asistentes, asegurando el éxito de las conclusiones aprobadas por el Congreso.

Reinó gran entusiasmo.

Madrid, 2 (1'00)
Prensa Asociada

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 1 (12'00)
Debut de la Compañía Guerrero Mendoza
En el Teatro Novedades debutó anoche la Compañía Guerrero-Mendoza, estrenando Comedias sin palabras, de los hermanos Quintero, y Madame Pepita, de Martínez Sierra.

Ambas obras gustaron. El público era numeroso.

Adhesiones a un mitin. — Los tipógrafos
El Comité de Defensa Social recibe muchas adhesiones al mitin que esta entidad organiza contra los últimos Reales decretos sobre la enseñanza.

Dícese que los huelguistas tipógrafos impedirán mañana el trabajo en los diarios. Las autoridades han tomado precauciones.

Barcelona, 2 (3'30)
Lluvia torrencial. — Toros. — Cogida. — Nota comica
Durante toda la tarde de ayer llovió torrencialmente sobre esta capital.

En la plaza de la Barceloneta se celebró la anunciada novillada, mas tuvo que suspenderse a causa del mal estado en que quedó, a consecuencia de la lluvia, el piso.

En la plaza de las Arenas también hubo corrida, toreando "Bombita III", Vázquez y Flórez.

Durante la lidia del sexto toro, bajó al redondel un joven con muleta, llevando una caña por estoque. Dió dos pases casi tocando los cuernos del toro.

Los toreros no pudieron evitar que el bicho le cogiera. Fué lanzando a bas

tante distancia, quedando en medio de la plaza. El público se emocionó grandemente.

Dicho joven fué conducido a la enfermería, donde los médicos le apreciaron varios varetazos y una fuerte conmoción cerebral. Después de curado, fué conducido a la cárcel.

Hubo una nota cómica: varios periodistas que se hallaban en la enfermería cortaron la coleta al improvisado torero.

¿Huelga de obreros agrícolas?
Anoche dicese que hoy se declararían en huelga los obreros agrícolas tores del llano del Llobregat.

Estos piden aumento de jornal. Gitanos atropellados por un ómnibus
Un ómnibus ha atropellado a una hija suya, de tres años de edad.

Esta resultó muerta. Fiesta suspendida. — Partido de "foot-ball". — Riña
A causa de la lluvia se suspendió la fiesta que a beneficio del Patronato antituberculoso que había de celebrarse en el Parque Güell.

Ante numeroso público empezó el partido de "foot-ball", entre los clubs "España", y "Español".

Entre los jugadores sobrevino una discusión, que degeneró en riña.

La policía penetró en el campo de juego, simulando una carga y deteniendo a algunos jugadores.

A consecuencia de la reyerta, hay varios heridos.

Palou Gari

Correo de Mallorca es vendido en Madrid en el kiosco de "El Botánico", calle de Alcalá, frente a los Galateros.

No equivocarse
LASSALLE HIJO
25-Brossa-25
PRECIOS ECONÓMICOS

ÓPTICA norteamericana según receta Sres. Oculistas.
GEMELOS Prismáticos : : y de Teatro
MOLDURAS para cuadros y estampas :

:: A los Señores :: Casa especial para ornamentos
Sacerdotes Y HÁBITOS TALARES
de JULIÁN ROSSELLÓ
Plaza de Antonio Maura, 22. — PALMA DE MALLORCA —
Gran existencia en damascos rasos y brocados, para ornamentos. — Galones, flecos y puntillas, en oro y plata finos, entredijos y falsos. — Hilos, cantillos, lentejuelas y piedras para bordados. — Telas propias para hábitos talares y confección de los mismos. — Sombreros, bonetes y casquetes. — Bajos, alba y tela hilo, para confección de los mismos. — Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos. — Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos. — Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado intencio de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.
PIDANSE MUESTRAS DE INCENSO

ÓPTICA norteamericana y de precisión
GEMELOS prismáticos y de teatro • ESTAMPAS y molduras para cuadros
Surtido inmenso y selecto
Antigua casa LASSALLE - S. Nicolás, 31

Instalaciones Eléctricas
Gran novedad en LÁMPARAS
EL ÁGUILA-Brossa, 30-PALMA

Se desea vender
Finca 5 pisos; tiendas y sótanos propios para industria importante de panadería, confitería, chocolatería, etc. Renta 325 pesetas mensuales. Informarán. Centro de Anuncios.

Los pintores empapeladores
Se venden periódicos usados a precios económicos. Diríjanse al "Centro de Anuncios".

